



*El Exo. Sr. D. Josef de Godoy, con fecha de 11 del corriente me comunica la Orden siguiente:*

*A consecuencia de lo prevenido en Real Decreto de 6 de Noviembre del año proximo pasado, encargó á V. S. con fecha de 16 del mismo me remitiese sin perdida de tiempo razon individual de todos los Oficios enagenados en la Provincia de su cargo, sus poseedores, y tenientes con las rentas y productos anuales que disfrutaban, segun se expresa en el referido Real Decreto; y no habiendolo verificado hasta ahora, sin embargo del dilatado tiempo que ha transcurrido, prevengo á V. S. que si en el preciso termino de ocho dias no me dirige evacuada la razon expresada, me será indispensable comisionar Per-*